

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2011

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

Ausentes

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 25 de abril de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de marzo de 2011. No produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mencionado acta.-----

Seguidamente y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de acuerdo con lo que establece el artículo 26, se procede a realizar el sorteo de los miembros de las Mesas Electorales que se constituirán el próximo día 22 de mayo, arrojando dicho sorteo el siguiente resultado:-----

Sección 001 Distrito Censal 01 Mesa A.

Titulares:

Presidente/a: D^a Francisca Jaramillo Maya.

Primer Vocal: D. Severiano Jaramillo Maya.

Segundo Vocal: D^a Isabel Almeida Picón.

Suplentes:

De Presidente/a: D^a Lucía Barroso Bermejo.

De Presidente/a: D^a M^a Luisa Arroyo Romero.

De 1º Vocal: D. José González Gata.

De 1º Vocal: D. Juan García Perera.

De 2º Vocal: D. Remigio Jerez Megías.

De 2º Vocal: D^a Dolores González Gata.

Sección 001 Distrito Censal 01 Mesa B.

Titulares:

Presidente/a: D. Antonio Maya Montero.

Primer Vocal: D. Manuel Jesús Medina Casquete.

Segundo Vocal: D. Francisco Tomás Mejías Oyola.

Suplentes:

De Presidente/a: D. José Francisco Montero de Espinosa López de Ayala.

De Presidente/a: D. José Nicolás Montero Jaramillo.

De 1º Vocal: D. Joaquín Ramos Jaramillo.

De 1º Vocal: D. Juan José Maya Díaz.

De 2º Vocal: D^a Nicolasa Rey Chávez.

De 2º Vocal: Dª María Masero Rodríguez.

Sección 001

Distrito Censal 02

Mesa A

Titulares:

Presidente: D. Francisco Lozano Agudo.

Primer Vocal: Dª Eva María Fariñas Masero.

Segundo Vocal: Dª Mª del Carmen Agudo Fariñas.

Suplentes:

De Presidente: Dª Mª Teresa Aguilar Miranda.

De Presidente: Dª Rosario Aguilar Medina.

De 1º Vocal: Dª Milagros Díaz Megías.

De 1º Vocal: Dª Flores Hernández Cid.

De 2º Vocal: Dª Francisca Fariñas Masero.

De 2º Vocal: Dª Mª Antonia Chávez Romero.

Sección 001

Distrito Censal 02

Mesa B.

Titulares:

Presidente: Dª Mª Jesús Pina Maya.

Primer Vocal: Dª Mª del Pilar Maya Garduño.

Segundo Vocal: D. Ezequiel Medina Jaramillo.

Suplentes:

De Presidente/A: D. Victor Manuel Suárez Hernández.

De Presidente/A: D. Fernando Medina García.

De 1º Vocal: Dª Carmen Rubio Hurtado.

De 1º Vocal: D. José Manuel Miranda Blanco.

De 2º Vocal: Dª María Josefa Ríos Maya.

De 2º Vocal: Dª María Dolores Rodríguez Olivo.

CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, a celebrar entre la Consejería de Igualdad y Empleo, y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León. Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para mantenimiento dicho Servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base Sierra Morena, entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.